

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-10519 *Resolución de la Alcaldía 5921/2023, de 22 de noviembre, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/11993Z.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 5921/2023, de fecha 22 de noviembre, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Borja Sainz Ahumada, para el día 26 de diciembre de 2023 (expediente 2023/11993Z), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 22 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2023/10519